



Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Informe trimestral de avances 1° de junio al 31 de agosto 2020

24 de septiembre de 2020



Contenido

Siglas.....	3
1. Presentación	4
2. Coordinación, seguimiento y evaluación	7
3. Promoción del VMRE.....	13
4. Registro y conformación de la LNERE	25
5. Organización para la emisión del VMRE	28
6. Capacitación electoral e integración de MEC.....	32
Anexos.....	34



Siglas

CAE	Capacitadoras(es) Asistentes Electorales
CCEYEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COE	Comisión de Organización Electoral
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
CVME	Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNRE	Lista(s) Nominal(es) de Electores Residentes en el Extranjero
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
SE	Supervisoras(es) Electorales
SIILNRE	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero



1. Presentación

A efecto de continuar con el seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el 12 de septiembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la CVME, a propósito de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos asociados al ejercicio del citado derecho.

El Acuerdo referido establece como funciones de la CVME:

- a) Aprobar el programa de trabajo, en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades relacionadas con el VMRE;
- c) Coordinar las acciones de vinculación con la comunidad residente en el extranjero y el análisis de las modalidades de su voto;
- d) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
- e) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

El 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019, a fin de incorporar la actividad relativa a la supervisión y seguimiento a los trabajos de planeación y organización de los procesos electorales con voto extraterritorial a nivel federal y local.

Este Programa estableció como objetivo general dirigir, aprobar y supervisar el desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE, tanto a nivel federal como local y, en particular, las relativas a la vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar oportunamente y presentar proyectos al Consejo General del INE, acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Como objetivos específicos, el Programa de Trabajo de la CVME contempló:

- Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local;
- Mantener una vinculación permanente con la ciudadanía mexicana en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos político-electorales;



- Analizar y elaborar propuestas de mejora en el ámbito normativo, procedimental, técnico y operativo del VMRE;
- Dar continuidad al análisis y estudio de las diversas modalidades de votación desde el extranjero previstas en la legislación;
- Realizar el análisis y estudio sobre el desarrollo del sistema para la organización del VMRE por medios electrónicos, y
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL en materia del VMRE.

Igualmente, el Programa de Trabajo consideró que, para las actividades permanentes del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, se entregarían informes trimestrales de avance y seguimiento.

Ahora bien, cabe señalar que el punto Octavo del Acuerdo INE/CG1305/2018 antes mencionado, estableció que la CVME se extinguiría al año siguiente de su aprobación; no obstante, y dado que aún se encuentran en proceso diferentes proyectos relativos a la vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero y el análisis de las modalidades del voto extraterritorial, los cuales ameritan dar continuidad y seguimiento a través de un órgano colegiado como la CVME, el 4 de septiembre de 2019 el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG407/2019 en los puntos Cuarto, Quinto y Sexto, prorrogar la vigencia, presidencia e integración de la CVME, estableciendo que su integración y presidencia deberán renovarse a partir del 4 de abril de 2020, y que dicha Comisión se extinguirá a la conclusión del Proceso Electoral 2020-2021.

Con esta prórroga, el 30 de septiembre de 2019 el CG aprobó el Programa de Trabajo de la CVME para el periodo 2019-2021, que recoge el objetivo de supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, de cara a la organización de los PEL 2020-2021 y las actividades relativas a la supervisión y seguimiento a la implementación y operación del SIVEI, estableciendo de la misma manera la entrega de informes trimestrales de avance y cumplimiento.

El 3 de abril de 2020 concluyó el periodo de la Presidencia de la CVME, debido al término del cargo como Consejeros Electorales de cuatro Consejeras(os) Electorales.

Posteriormente, en el Acuerdo INE/CG87/2020 de fecha 17 de abril de 2020, el Consejo General aprobó, de manera temporal y extraordinaria, la integración de las comisiones permanentes, temporales —entre ellas la CVME— y otros órganos del INE, hasta en tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión designara a las y los nuevos Consejeros Electorales. A partir de esa fecha, la CVME quedó integrada con las Consejeras Electorales, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, como Presidente de la CVME.



El 15 de junio de 2020, la CVME aprobó, mediante Acuerdo INE/CVME09/02SO/2020, la actualización del Programa de Trabajo de la Comisión, para el periodo comprendido del segundo semestre de 2020 hasta la conclusión de su vigencia, a efecto de ajustar entregables y fechas asociadas a la organización del VMRE en el marco de los PEL 2020-2021, así como la implementación y operación del SIVEI. El Consejo General aprobó la actualización del Programa de Trabajo de la CVME el 19 de junio de este año.

Ahora bien, el 22 de julio de 2020, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión designó a las(os) ciudadanas(os), Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, como Consejeras(os) Electorales del INE, quienes rindieron protesta constitucional en sesión del Consejo General de fecha 23 de julio de 2020.

Posteriormente, con fecha 30 de julio de 2020, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG172/2020, la nueva integración y Presidencia de las comisiones permanentes y temporales, entre ellas, la CVME, misma que quedó conformada por la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña como Presidenta, y las Consejeras Electorales Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, así como el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, como integrantes de dicha Comisión.

Por lo anterior, en cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME y los Acuerdos aprobados en la materia por el Consejo General del INE, en el presente Informe trimestral se reportan las actividades correspondientes al VMRE, durante el periodo comprendido del 1º de junio al 31 de agosto de 2021, en materia de planeación, coordinación y seguimiento al VMRE, tanto con áreas del INE como con los OPL de las entidades con VMRE en los PEL 2020-2021; de promoción del VMRE; del registro y conformación de la LNERE; de organización del voto extraterritorial, tanto por medios electrónicos como bajo la modalidad postal; de capacitación electoral e integración de MEC; y, de escrutinio y cómputo, a partir del trabajo desarrollado por la DERFE, la DECEyEC, la DEOE, la UNICOM y la CNCS.



2. Coordinación, seguimiento y evaluación

2.1. Secretaría Técnica de la CVME

Conforme al Acuerdo INE/CG172/2020, la DERFE, por conducto de su Director Ejecutivo, ejerce la Secretaría Técnica de la CVME. En atención al Reglamento Interior del INE y del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, coordina las actividades necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones de dicha Comisión Temporal, tal como se reporta a continuación.

2.1.1. Preparación de Acuerdos y documentos normativos e informativos

La Secretaría Técnica de la CVME llevó a cabo las actividades necesarias para celebrar la segunda sesión ordinaria celebrada el 15 de junio, y las segunda y tercera sesiones extraordinarias, llevadas a cabo el 22 de julio y 20 de agosto, respectivamente.

Para dichas sesiones, de manera conjunta con las áreas involucradas, se prepararon y presentaron los siguientes documentos:

- *Segunda sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2020*
 - Actualización del Programa de Trabajo de la CVME, respecto del cual, la CVME aprobó someterlo a consideración del Consejo General, mediante Acuerdo INE/CVME09/02SO/2020. Cabe destacar que esta actualización fue aprobada por el Consejo General el 19 de junio.
 - Informe Trimestral de Avances del VMRE, periodo del 1º de marzo al 31 de mayo de 2020, mismo que fue presentado al Consejo General en su sesión extraordinaria del 19 de junio.
 - Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021, y del cual la CVME aprobó, mediante Acuerdo INE/CVME11/02SO/2020, someterlo a la consideración del Consejo General.

Este Plan tienen como objetivo general, cumplir las disposiciones legales y los objetivos de la planeación institucional, a través de un proyecto transversal que incluya actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad,



objetividad y certeza, así como el actuar institucional con estándares de eficiencia y racionalidad.

Dicho proyecto fue finalmente aprobado por el Consejo General, en sesión celebrada el 19 de junio, mediante Acuerdo INE/CG152/2020.

- *Segunda sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2020*
 - Presentación del SRVE para los PEL 2020-2021, que permitirá el proceso de inscripción de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, seleccionar la modalidad de votación, actualizar información y dar seguimiento a su SIILNERE, de conformidad con los plazos, requisitos y procedimientos previstos en la LGIPE y en los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021.
 - Presentación del Plan del Simulacro de Voto Electrónico por Internet, para los PEL 2020-2021, a realizarse del 10 al 14 de agosto, con el objetivo general de replicar en su totalidad la operación del SIVEI, mediante un simulacro integral que permita ratificar el correcto funcionamiento y usabilidad del sistema, así como incluir cada uno de los roles que intervienen en las distintas fases del modelo operativo del Sistema, de cara al inicio de los PEL 2020-2021.
- *Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2020*
 - Informe de Actividades de la Presidencia de la CVME, periodo del 17 de abril de al 30 de julio de 2020, mismo que fue presentado en el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020.
 - Proyecto de Acuerdo de la JGE, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General, las modalidades de votación postal y electrónica; los Lineamientos por los que se determina el procedimiento para la realización del VMRE en los PEL 2020-2021, así como la presentación de los Dictámenes de Auditoría al SIVEI, mismo que durante su presentación en la CVME recibió recomendaciones que fueron remitidas para la consideración de la JGE.

Finalmente, el 24 de agosto, la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE116/2020, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General, las modalidades de votación postal y electrónica por internet; de manera respectiva, los Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero; los Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, ambos para los PEL 2020-



2021, así como la presentación de los Dictámenes de Auditoría al SIVEI, y el 26 de agosto fueron aprobadas por el Consejo General en definitiva dichas modalidades como vinculantes para los PEL 2020-2021, sus lineamientos y la presentación de los Dictámenes, mediante el Acuerdo INE/CG234/2020.

Por otra parte, y en seguimiento a los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021, que conoció la CVME en la primera sesión extraordinaria del 14 de mayo y respecto de los cuales emitió observaciones, cabe señalar que fueron aprobados por el Consejo General el pasado 8 de julio, mediante el Acuerdo INE/CG160/2020.

2.1.2. **Actividades de coordinación y seguimiento con áreas del INE**

Durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la DERFE, la DECEyEC, la DEOE, la UNICOM y la Dirección Jurídica, así como con las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la CVME, en las cuales se desahogaron los siguientes temas:

- Seguimiento al desarrollo de los módulos que integran el SRVE y su puesta en operación a partir del 1º de septiembre.
- Revisión del diseño del micrositio www.votoextranjero.mx, con motivo del inicio del registro para votar desde el extranjero, así como de las acciones para promover dicho registro considerando actividades y recursos disponibles y el operativo por INETEL para invitar a la participación y brindar apoyo de manera directa.
- Definición del Plan de Trabajo para el Segundo Simulacro de Voto Electrónico por Internet, a realizarse entre el 10 y el 14 de agosto, considerando las observaciones derivadas del primer simulacro de votación llevado a cabo en marzo pasado.
- En relación con el punto anterior, preparación del Segundo Simulacro de Voto Electrónico por Internet, específicamente lo relativo a la integración de lista de participantes, pruebas de interfaz y la logística para el desarrollo de los protocolos de inicio y cierre.
- Construcción y revisión de los lineamientos para la organización del voto postal y electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, para los PEL 2020-2021.

En el caso del voto electrónico por internet, al ser una modalidad innovadora, se abundó en los siguientes temas: entrega de la LNERE para la votación electrónica, periodo de votación, integración de la MEC electrónica y funciones por parte de sus integrantes, tiempo de sesión la ciudadanía en el SIVEI, cierre de la votación el día de la jornada electoral,



formato de la boleta electrónica y en específico el voto nulo, la geolocalización del ciudadano al momento de emitir su voto, el escrutinio y cómputo y el acta de resultados con la votación desde el extranjero emitida por la vía electrónica y postal, y finalmente, las responsabilidades del INE y de los OPL en este proceso.

- Seguimiento a las auditorías al SIVEI y emisión del dictamen por parte de los entes auditores.

2.1.3. **Actividades de acompañamiento de los Partidos Políticos**

Como parte del acompañamiento de los trabajos en la materia, el 12 y 19 de agosto se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, durante las cuales se presentaron los siguientes documentos:

- Proyecto de Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para los PEL 2020-2021.
- Proyecto de Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, para los PEL 2020-2021.
- Dictámenes de Auditoría al SIVEI.

Cabe señalar que, durante las reuniones en comento se recibió retroalimentación por dichas representaciones partidistas, que fortaleció de manera importante los documentos en cita, previo a su aprobación por el órgano superior de dirección del INE.

Por otra parte, las representaciones de los Partidos Políticos participaron en el Segundo Simulacro de votación electrónica a través del SIVEI, que se realizó del 10 al 14 de agosto, y durante el cual pudieron verificar aspectos relacionados con la funcionalidad y usabilidad del Sistema.

2.1.4. **Actividades de coordinación y seguimiento a través del Grupo de Trabajo con los OPL de las entidades con VMRE en los PEL 2020-2021**

En cumplimiento al numeral 4.6.1. del Programa de Trabajo de la CVME, y con motivo de los PEL 2020-2021, se llevaron reuniones de trabajo de manera virtual con los OPL de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, entidades cuya legislación local contempla el VMRE, como sigue a continuación:

- *Tercera Reunión del Grupo de Trabajo INE-OPL.* Celebrada el 10 de junio, y durante la cual se abordaron los siguientes temas:



- Resultados del primer simulacro realizado en el periodo del 24 al 27 de marzo.
- Avances sobre el SIVEI.
- Proyecto del Plan Integral de Trabajo del VMRE, para los PEL 2020-2021.
- *Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo INE-OPL.* Llevada a cabo el 17 de julio, en donde se presentaron los siguientes puntos:
 - Estrategia para la promoción del VMRE, tanto por parte del INE como de los OPL, y en la que, se contó igualmente con la presencia y participación del IME y de la Dirección General de Servicios Consulares de la SRE, para exponer sobre las acciones de apoyo a la promoción.
 - Modelo de registro a la LNERE, PEL 2020-2021, dentro del cual se presentó igualmente el SRVE que se pondrá a disposición la ciudadanía a partir del 1º de septiembre.

Por otra parte, y derivado de los compromisos sostenidos en las reuniones de trabajo, así como de consultas y solicitudes diversas, se les ha hecho llegar la siguiente información:

- Estadísticos quincenales de los avances en la credencialización en el extranjero por entidad, así como por embajadas y consulados, considerando las CPVE tramitadas y entregadas a la ciudadanía.
- Proyección de la LNERE por cada una de las entidades con VMRE, para efectos de la planeación presupuestal y operativa, y referencias relacionadas con los costos de los servicios postales.
- Documentos normativos aprobados (planes y lineamientos).
- Retroalimentación a los materiales y estrategias de promoción del VMRE de los OPL que remitieron dicha documentación.
- Vínculo al SRVE, a fin de ser publicado en sus portales a partir del 1º de septiembre, fecha en que inicia el periodo de registro para solicitar el registro a la LNERE a través de dicho Sistema.
- Directorio de las organizaciones de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, que publica la SRE.

De la misma manera, y a fin de desahogar inquietudes procedimentales y operativas, así como sobre los trabajos para la promoción del VMRE, de manera



específica se llevaron a cabo, a petición de parte, las siguientes reuniones de trabajo:

- El 9 de junio con el OPL de San Luis Potosí, con el objetivo de familiarizar a las y los servidores de ese instituto sobre las normas y procedimientos para el ejercicio del VMRE en el PEL 2020-2021, y durante el cual igualmente se desahogaron inquietudes relativas a las atribuciones de cada institución y los trabajos de promoción.
- De la misma forma el 6 de julio se realizó una reunión con el OPL de Nayarit, a fin de desahogar inquietudes sobre el presupuesto, plazos y proceso del voto extraterritorial.
- El 8 de julio se participó con el OPL de Chihuahua en su programa institucional Espacio Electoral virtual, en el cual se abordó sobre la importancia del ejercicio del sufragio, las estrategias para su implementación, los logros en elecciones anteriores y la meta hacia 2021, y demás información sobre el voto de las y los chihuahuenses en el extranjero.

Por otra parte, en el marco del segundo simulacro de votación electrónica por internet, se llevó a cabo la coordinación con los OPL, a fin de ratificar las boletas a configurar en el SIVEI como oferta electoral a utilizar durante dicho ejercicio, así como su participación el mismo, y el apoyo y orientación de manera directa durante la simulación.

Igualmente, se han elaborado los apartados correspondientes al VMRE que forman parte de los proyectos de Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos y Financieros, a celebrar con las 11 entidades con voto extraterritorial en los PEL 2020-2021, cuya coordinación para la construcción de los instrumentos en mención se encuentra a cargo de la UTVOPL.

Finalmente, cabe precisar que se ha dado cumplimiento a los compromisos sostenidos en las reuniones del Grupo de Trabajo, quedando pendiente únicamente uno que se encuentra en gestión con la SRE para su desahogo.



3. Promoción del VMRE

En cumplimiento a los numerales 4.2.1. del Programa de Trabajo de la CVME y la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2019-2021, y a propósito de promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero y su importancia; fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios de comunicación, la comunidad académica y la ciudadanía en general; así como difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, la DECEyEC, la CNCS y la DERFE realizaron las siguientes actividades del 1º de junio al 31 de agosto de 2020.

3.1. Estrategia de difusión y campañas institucionales

3.1.1. Acciones de Difusión

En el marco de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021, la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, desarrolló, durante este periodo, un *Brief* y Orden de trabajo para solicitud de *line* de radio y TV, con el objetivo de producir materiales que incrementen el interés de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para tramitar su CPVE en embajadas y consulados de México en el mundo, a partir del conocimiento de los requisitos y pasos a seguir para obtenerla.

Dicho material se puede consultar en el siguiente vínculo:
<https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/EstIESijVgRLtLHPswYRBCABWss7LuHSZ9a6oBRcn9htrg?e=iZ94DO>.

Cabe mencionar que estos materiales se producirán en el mes de septiembre de 2020 para su posterior difusión.

3.1.2. Materiales digitales

Con el objetivo de informar puntualmente a la ciudadanía en el extranjero sobre el tema “Registro de manifestación de la intención del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero”, se desarrolló una nueva propuesta gráfica para cada uno de los estados que renovarán Gubernaturas (Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), así como Diputaciones (Ciudad de México y Jalisco).

Es pertinente señalar que la difusión de estos materiales se realizará a partir del mes de septiembre.



Los testigos gráficos de estos materiales pueden ser consultados en el vínculo: https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/EkULHgPWg69MjGYgX2htegcBIS_WY6lhplF-Z24VtZskSQ?e=r6zjn9.

Así mismo, dentro del periodo de este informe se realizó la actualización del video sobre el SIVEI, en el que se eliminó la mención a la elección de la Diputación Migrante de Guerrero y se incluyó la Diputación Migrante de la Ciudad de México, en virtud de que:

- El 2 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 462 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en cuyo Artículo Transitorio Octavo señala que “el registro y asignación del diputado migrante o binacional establecidos en los artículos 17, 18 y 19 de la presente ley será aplicado a partir de la Elección de Diputados y Ayuntamientos que se verificará en el año 2024”.
- El 2 de junio de 2020, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, en la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-27/2020, declaró inconstitucional la reforma al Código Electoral de la Ciudad de México por la cual se derogaba la figura de Diputación Migrante, por lo que, esta se mantiene vigente para las elecciones de 2021.

El testigo gráfico de dicho material puede ser consultado en: https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/Eq6olj-q5k9Ko3SLtOTx9LcBetRKjM-bxKFs8s_SMwE5SQ?e=gDqy9T.

3.1.3. **Materiales impresos**

En el marco de las actividades de promoción, en las que se prevé contar con materiales impresos como dípticos, carteles, entre otros, a fin de informar sobre la credencialización, el registro y el derecho al voto desde el extranjero, y puedan ser distribuidos a través de las sedes consulares de México en el mundo y de otras instituciones y organizaciones colaboradoras, de manera conjunta la DERFE y la DECEyEC elaboraron un plan de distribución de materiales impresos, basado en las cifras de citas para tramitar la CPVE y la afluencia en sedes consulares, proporcionadas por la SRE, y que orientará para la dispersión de dicho material a partir del mes de septiembre, a fin de promover la inscripción a la LNERE.

Dicho material puede ser consultado en el siguiente vínculo: <https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/Eu3959aDUxZFtKj2ARBPcocB17ZqHymtBjbEVNZuFeudmA?e=NR9t6X>.

Igualmente, se elaboró por la DERFE la propuesta de contenido y por DECEyEC el diseño del díptico “¿Cómo puedo votar desde el extranjero?”, así como de un cartel informativo, mismos que están en revisión, y una vez con los ajustes finales



pueda iniciarse la gestión administrativa para su impresión de acuerdo con el plan mencionado en el párrafo anterior.

3.2. Estrategia de comunicación

Durante el periodo del 1º de junio al 31 de agosto del 2020, la CNCS dio seguimiento a las acciones relacionadas al VMRE, principalmente de los avances en el tema del VMRE bajo la modalidad electrónica. En ese sentido, se reportan las siguientes actividades.

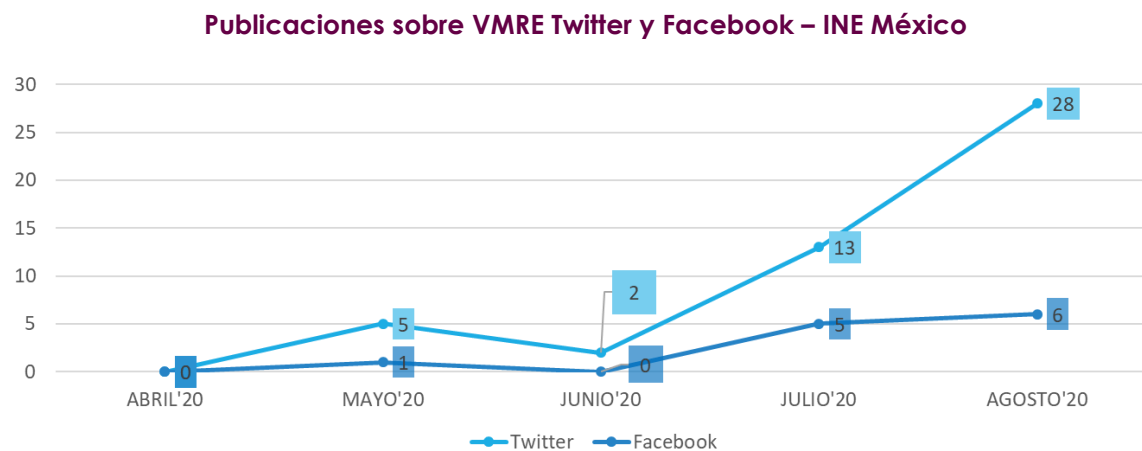
3.2.1. Boletines de prensa

Se elaboraron seis boletines con información relevante sobre los avances del VMRE, así como de materiales sobre el voto electrónico. Estos boletines fueron compartidos con medios nacionales e internacionales, además de que se les dio difusión por redes sociales del INE.

El testigo gráfico de dicho material puede ser consultado en el **Anexo 1**.

3.2.2. Redes sociales

Durante este periodo se utilizaron las cuentas oficiales del INE en Facebook y Twitter para comunicar información relacionada al VMRE. Dentro de lo difundido por esta vía estuvieron los boletines de prensa, así como contenidos infográficos, de elaboración propia o compartidos por otras áreas del INE.



- *Twitter*

Los tuits publicados sobre VMRE, entre el 1º de junio al 31 de agosto de 2020, alcanzaron 419,086 impresiones. Se lograron 1,549 “Me gusta” durante este



periodo de tiempo con estas publicaciones. Alcanzó un total de 1,207 RT's. Por último, se obtuvieron 15,769 interacciones totales —que incluyen los RT's, “Me gusta” y respuestas (986).

El testigo gráfico de dicho material puede ser consultado en el **Anexo 1**.

- *Facebook*

En el periodo analizado, las publicaciones sobre VMRE llegaron a un alcance total de 357,661. El total de “Me gusta” de estos materiales fue de 2,168 mientras que se compartieron 955 veces y se comentaron en 159 ocasiones. De ese alcance se generaron 405,272 impresiones.

El testigo gráfico de dicho material puede ser consultado en el **Anexo 1**.

3.2.3. **Monitoreo de medios**

Durante este periodo, la CNCS realizó un monitoreo puntual sobre la información que los medios de comunicación publicaron y/o transmitieron sobre el tema del VMRE. Los materiales revisados fueron notas y opiniones registradas en prensa, radio, televisión y portales informativos sobre el VMRE.

El total de estos materiales fue de 271 notas, que se distribuyen en prensa escrita, televisión, internet y radio.

El desglose de este material (por fecha de publicación, medio, resumen y enlace) se adjunta como **Anexo 2** al presente informe.

3.2.4. **Plan general de comunicación para el VMRE**

La CNCS se encuentra afinando el Plan General de Comunicación para el VMRE, cuyo objetivo central gira en torno a informar a las mexicanas y a los mexicanos residentes en el extranjero sobre los tiempos, procesos y trámites a realizar para garantizar su derecho a la identidad a través de la credencial para votar desde el extranjero, así como la posibilidad de ejercer sus derechos político-electorales fuera de territorio mexicano para los PEL 2020-2021.

Las acciones de la CNCS, en este ámbito, se desarrollarán sobre los siguientes ejes:

- Sensibilizar a los connacionales que residen en el extranjero sobre la importancia de ejercer sus derechos político-electorales pese a residir en otro país.
- Apoyar el posicionamiento del mensaje central de la campaña institucional: “México está donde estás tú”.
- Fortalecer el vínculo con los medios en el extranjero con mayor impacto para la comunidad hispanohablante a lo largo del territorio



estadounidense, así como en lugares clave por la alta concentración de connacionales, para impulsar la participación de la comunidad mexicana en el extranjero en las campañas de credencialización, registro y votación.

- Impulsar una lógica de pedagogía electoral sobre los alcances de la actividad institucional, así como las alternativas para ejercer el sufragio desde el extranjero y los pasos para hacerlo.
- Promover al combate a las noticias falsas y a la desinformación sobre el voto desde el extranjero, proveyendo certeza e imprimiendo certidumbre a todas y cada una de las acciones y procesos relacionados con el mismo.

Las tareas y actividades que llevará a cabo la CNCS, en buena medida, asociadas a la calendarización de las campañas institucionales sobre el tema, de las agendas de actividades, en su caso, presenciales fuera del territorio y de los eventos de las Consejeras y Consejeros Electorales y demás funcionarias(os) del INE, retomando la experiencia del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

3.3. Vinculación

En el periodo que se informa, a través de la DERFE se realizaron actividades en materia de vinculación electoral con mexicanas(os) residentes en el extranjero, como se describe a continuación:

3.3.1. Vinculación Institucional

- *Secretaría de Relaciones Exteriores.* Se celebraron reuniones virtuales de trabajo entre el INE y la SRE, a través del IME y la Dirección General de Servicios Consulares, los días 4 y 24 de junio, así como 10 de julio, en las cuales se presentaron los aspectos más relevantes del VMRE durante los PEL 2020-2021, el SIVEI y la propuesta de un programa de trabajo para la promoción del VMRE (mediante el apoyo en vinculación con grupos de mexicanas y mexicanos en el extranjero, la distribución de información y materiales digitales e impresos a través de sus plataformas electrónicas y sedes consulares, talleres de capacitación a las representaciones en el exterior y la conformación de un grupo de soporte para la atención oportuna de consultas), en la cual se manifestó por parte de dicha dependencia su conformidad para colaborar.

En el marco de dicha colaboración, el 17 de julio participaron en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo con los OPL, en la cual expusieron su apoyo a la estrategia de promoción en el VMRE. Igualmente, participaron en el segundo simulacro de votación a través del SIVEI, con funcionarios de sus oficinas centrales y de las representaciones en el exterior, mismos que, desde su experiencia, remitieron al INE sus sugerencias y retroalimentación derivado del ejercicio de votación. Y finalmente, se les ha hecho llegar



material sobre el registro para votar desde el extranjero el vínculo al SRVE para su difusión en las pantallas en sus salas de espera y en sus espacios electrónicos.

Se está en preparación de talleres de capacitación que se prevén llevar a cabo en el mes de septiembre a las representaciones en el exterior, a fin de informar sobre los pormenores del registro a la LNERE y las innovaciones de los PEL 2020-2021.

- *Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)*. Se dio seguimiento a la propuesta de un programa de trabajo para promover el derecho al VMRE en los PEL 2020-2021, y se han enviado materiales digitales correspondientes a junio, julio y agosto con el objetivo de ser distribuidos entre las plazas comunitarias en el exterior.
- *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)*. El 31 de julio y 28 de agosto se tuvieron reuniones de trabajo virtuales con el equipo de la Dirección de Análisis Estratégico de la Coordinación de Apoyo a Becarios e Investigadores, para definir la ruta de trabajo y el cronograma para el envío y distribución de materiales de difusión para las y los becarios que residen en el extranjero. Derivado de lo anterior, se distribuyó el material digital correspondiente al mes de agosto y participaron en la invitación que se les hizo para el Segundo Simulacro de votación electrónica por internet llevado a cabo entre el 10 y el 14 de agosto.
- *Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración (INM)*. Se han enviado los materiales digitales sobre el VMRE correspondientes a junio, julio y agosto, mismos que fueron distribuidos entre los 32 enlaces de Programa Paisano en territorio nacional. Asimismo, y derivado del nuevo equipo de trabajo dentro del INM, se tiene contemplado realizar una reunión de trabajo en breve.
- *Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM)*. Con el objetivo de llevar a cabo una vinculación entre las 29 oficinas estatales de atención a migrantes y el INE, a fin de fortalecer la promoción de los derechos políticos electorales de las y los connacionales, se llevó a cabo reunión de trabajo el 10 de agosto, acordando la posibilidad de celebrar un convenio de colaboración, mismo que se trabajó por el INE y que actualmente está en revisión por parte de CONOFAM. Igualmente, y en el marco de la disposición para apoyar en los trabajos de difusión, se hizo llegar a esa Coordinación el vínculo al SRVE a fin de que se publique en sus plataformas electrónicas.
- *Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)*. Con el objetivo de implementar diversos trabajos de vinculación para la promoción y fortalecimiento de los derechos políticos-electorales de los pueblos indígenas y afromexicanos que residen en el extranjero, el 15 de julio se



tuvo una reunión de trabajo virtual para explorar acciones de colaboración conjunta. Como parte de los compromisos que derivaron en dicha reunión, se acordó la elaboración por parte de una propuesta de Convenio de Apoyo y Colaboración, misma que integra la retroalimentación del INPI y actualmente se encuentra en revisión por parte del INE.

- *Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.* En cumplimiento a los programas, acciones y buenas prácticas alineados a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), se elaboraron las fichas técnicas que integran los programas que implementa el INE referente al ejercicio de los derechos político-electorales de las y los connacionales.

3.3.2. **Vinculación con la comunidad en el exterior**

- *Mesa de diálogo “Voto desde el extranjero”.* A convocatoria del OPL de Querétaro, se llevó a cabo una mesa de diálogo con la participación de representantes del OPL de dicha entidad, del OPL de la Ciudad de México, del Consulado General de México en Chicago, de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF, y líderes migrantes. Durante dicho evento se compartió sobre el proceso del VMRE durante los PEL, y la aplicación del voto electrónico como innovación en estos procesos.
- *“Conversatorio Digital: El Voto de los Mexicanos en el Exterior”.* Encuentro organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, llevado a cabo el 27 de junio y en el cual participaron alrededor de 40 líderes migrantes de California, Illinois, Texas, Nueva York, entre otros. Durante este encuentro el INE socializó sobre las elecciones de 2021, plazos y pasos para el registro y votación desde el extranjero, y la importancia de sumar esfuerzos, así como también se desahogaron inquietudes de los participantes.
- *Mesa de diálogo: “La credencialización y el voto de las y los michoacanos en el extranjero”.* El 25 de julio, se sostuvo un encuentro con alrededor de 30 líderes migrantes oriundos de Michoacán a convocatoria del OPL de dicha entidad, en el que, además, del INE y del OPL como autoridades, participó el titular de la Secretaría del Migrante en el Estado. Durante el evento, por parte del INE se socializó sobre las elecciones de 2021, plazos y pasos para el registro y votación desde el extranjero, y la importancia de sumar esfuerzos, así como también se desahogaron inquietudes de los participantes.
- *Simulacro de votación electrónica por internet.* Derivado del segundo simulacro de votación electrónica por internet, llevado a cabo en el mes de agosto, se convocó a organizaciones de mexicanas(os) en el



extranjero, con origen en alguna de las entidades con VMRE en los PEL 2020-2021, a fin de que participaran en el mismo.

En ese sentido, integraron la lista de participantes alrededor de 50 personas integrantes de 11 organizaciones, las cuales se les brindó orientación y apoyo de manera directa durante el desarrollo del periodo de votación simulada. Entre dichas organizaciones, se encuentran: la Organización de Mexicanos en el Exterior, MALWA Mexican American Latino Woman Association, Comunidad Migrante, la Federación Nacional e Internacional de Nayarit en California, la Federación de Zatecatanos en la Costa Oeste en California, Comité de Federaciones Mexicanas (COFEM), Federación Zatecatana A.C., Federación de Clubes Michoacanos en Illinois, Club Jeruco de Chicago, Club Puente de Camotlán en California y la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes.

- *Encuentro con Mexicanos en el Exilio.* Llevado a cabo el 27 de agosto, a convocatoria del OPL de la Ciudad de México, en el que también se contó con la participación de la Dra. Leticia Calderón Chelius, académica y especialista en temas de migración, a fin de compartirles el trámite de credencialización, el registro y el voto desde el extranjero, para ser replicado con los connacionales.
- *Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo.* Se sostuvieron diversas reuniones con esta organización a fin de retomar los trabajos de colaboración acordando trabajos de promoción de cara al inicio del registro a la LNERE.

En particular, se trabaja en un número especial sobre el VMRE en los PEL 2020-2021, en su revista digital "Brújula Ciudadana"¹, que contará con la participación del INE, de OPL, académicos y de representantes de la comunidad mexicana en Estados Unidos. Igualmente, se trabaja con esta asociación para la organización de conversatorios con organizaciones de mexicanos en el exterior, que fortalezcan las redes institución-sociedad civil y promuevan la importancia del ejercicio de los derechos políticos electorales de la comunidad mexicana en el exterior. Se prevé que el primero de dichos conversatorios se lleve a cabo en el mes de octubre, con organizaciones de California.

- *Inicio del Registro a la LNERE.* Con motivo del periodo de registro a la LNERE, durante la última semana del mes de agosto, se llevó a cabo el envío de 564 comunicaciones electrónicas a organizaciones de la sociedad civil con origen en las entidades con VMRE en los PEL 2020-2021, con material audiovisual sobre el sistema de registro, así como la liga al SRVE e

¹ Brújula Ciudadana es una publicación mensual de distribución masiva por correo electrónico y redes institucionales que alcanza a más de 5,000 personas, reconocida por su enfoque ciudadano, binacional y regional de los temas políticos, económicos y sociales en México, Estados Unidos y Centroamérica, así como por posicionar estos temas en la agenda ciudadana.



instrucciones para solicitar su incorporación a la LNERE, a fin de que dicha información sea difundida entre las y los connacionales agremiados, y ser difundida la información entre las personas connacionales residentes en el extranjero.

3.3.3. Vinculación a través de plataformas digitales del VMRE

En el periodo de reporte, a través de las redes específicas del VMRE, se difundieron infografías, video tutoriales, boletines, noticias, entre otros, respecto a los siguientes temas:

- La credencialización en el extranjero y en las medidas que dicho proceso ha debido observar a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- Los derechos político-electorales de las y los connacionales, los avances en los trabajos para la implementación del voto electrónico por internet y sus auditorías, así como la aprobación de las modalidades de votación desde el extranjero para los PEL 2020-2021.
- La fecha de inicio del registro a la LNERE para votar desde el extranjero en 2021, así como sus requisitos y mecanismos para llevarla a cabo.
- Como parte de la colaboración en medios digitales que se tiene con los OPL de las entidades con VMRE en los PEL 2020-2021, se apoyó en la difusión de materiales informativos en la materia, así como de actividades organizadas por dichos organismos.

Adicionalmente, y por estar asociado al VMRE, se difundió información del OPL de Durango, Guanajuato y Veracruz, y de algunas organizaciones de migrantes.

- Demás temas de interés para la comunidad mexicana en el exterior.

Igualmente, y a fin de fortalecer los aspectos de la promoción a través de estas redes sociales, se generó una carpeta con mensajes enfocados a las distintas etapas del PEL 2020-2021, como lo son la credencialización, confirmación, inscripción a la LNERE, invitación a votar, modalidades del voto y fechas límites del registro y ejercicio del voto.

Por otra parte, se actualizó el diseño del microsítio www.votoextranjero.mx, a fin de impulsar el registro y el VMRE en los PEL 2020-2021, y difundir el acceso al SRVE. El rediseño incluyó una reorganización de los contenidos, con el fin de hacerlos más accesible a la ciudadanía.

A continuación, se informan los resultados que se obtuvieron en las redes sociales:

- *Facebook.*



Dentro de esta red social, se realizaron un total de 147 publicaciones, teniendo un alcance de 89,198 visualizaciones. En cuanto a la interacción del público con las publicaciones, se obtuvieron 812 reacciones; se compartieron 334 veces; se recibieron 85 comentarios, y se obtuvieron un total de 2,555 interacciones.

- *Twitter.*

En esta red social, se realizaron 1,222 publicaciones, mismas que fueron retuiteadas 17,534 veces; 28,686 personas indicaron que les gustaron las publicaciones y se recibieron 3,786 comentarios.

3.3.4. **Curso “El voto de las y los mexicanos en el extranjero”**

De manera conjunta con la DESPEN, se concluyó la impartición de los cinco módulos a través del Centro Virtual INE:

- Módulo 1, “Conceptos Generales Migración, Derechos Político-Electorales y Sufragio Transnacional”.
- Módulo 2, “Diáspora Mexicana, Rasgos Principales”.
- Módulo 3, “El Voto desde el extranjero en México: Reformas Constitucionales y los Trabajos en materia del VMRE desde el INE”.
- Módulo 4, “Credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero”.
- Módulo 5, “Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y emisión del voto desde el extranjero”.

Este curso tuvo una duración del 7 de febrero al 31 de agosto, y fue resultado de la colaboración entre la DERFE y la DESPEN, iniciada desde octubre de 2019. En total, se contó con 325 participantes acreditados.

Cabe mencionar que, se prevé una actualización de los contenidos del Curso, a fin de mejorarlos y ampliar su ámbito de aplicación en una segunda fase.

3.4. **Acciones en favor de la representación política de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero**

Con motivo de las actividades para promover la representación política de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, se está trabajando en la propuesta y organización de diversos eventos a llevarse a cabo este y el próximo año:



- Mesas de diálogo virtual con el tema general “Participación política de las mujeres migrantes y el ejercicio del voto desde el extranjero”. Se tiene contemplado que estas mesas de diálogo se lleven a cabo entre noviembre y diciembre de este año y tengan por objetivo convocar a una reflexión sobre la importancia de la participación política de las mujeres, en específico, los liderazgos de las mexicanas migrantes y su impacto en las comunidades.
- Conversatorios virtuales titulados “Reflexiones en torno a la importancia de la participación y representación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero”, para promover el diálogo entre los actores relevantes en los trabajos del VMRE para los PEL 2020-2021 (INE y diversos OPL) y las organizaciones migrantes de la sociedad civil, con el fin de informar sobre los principales aspectos de la credencialización y el VMRE, y avances y retos para la representación política, al tiempo que se fortalecen los vínculos, las redes y la colaboración institucional con las organizaciones de connacionales en Estados Unidos de América. Se tiene por objetivo regionalizar los talleres para abarcar las principales zonas de importancia para las y los mexicanos que residen en el extranjero.

En este sentido, el primer Conversatorio se llevaría a cabo con organizaciones asentadas principalmente en el California; el segundo con organizaciones de Nueva York e Illinois, y el tercero con organizaciones de Arizona y Texas. Se tiene programado que el primer conversatorio se lleve a cabo a finales de octubre.

3.5. **Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero**

El 4 de septiembre de 2020, en la Primera Sesión Ordinaria de la CCEyEC, se reportaron las acciones realizadas para reorientar la implementación de la ENCCÍVICA, mismas que abarcan el periodo reportado.

Uno de los ajustes realizados fue incluir, como actividad de corte transversal, las “Acciones de Educación Cívica para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero a la ENCCÍVICA”. A continuación, se describirá la naturaleza de las acciones a desarrollar en los siguientes meses, las cuales ya fueron formalmente comunicadas a la CCEyEC:

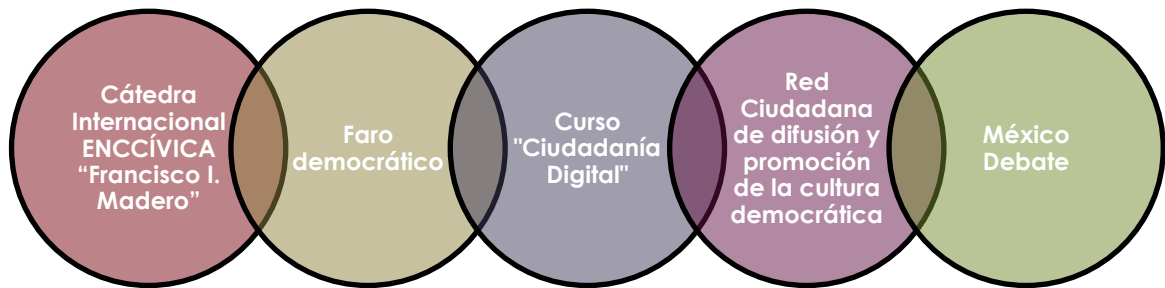
- *Eventos dirigidos a la población migrante.* Se podrán desarrollar foros virtuales, *webinars*, encuentros o torneos que sean organizados y dirigidos específicamente hacia la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.
- *Contenidos dirigidos.* Se podrán adaptar los materiales elaborados, así como las temáticas. Tomando en consideración que en el caso de estos



contenidos la población objetivo será específicamente la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

- *Difusión en el extranjero.* Cada una de las acciones implementadas en los proyectos de la ENCCÍVICA podrá ser difundida (mediante los medios que se consideren oportunos) en el extranjero.

Al ser una actividad de corte transversal, ésta podrá incidir en alguno de los 12 proyectos que forma parte de la ENCCÍVICA. En este sentido, también en este periodo, se determinaron cuáles eran los más proclives a este ajuste:



Por último, dentro de los proyectos susceptibles, en uno de ellos se comenzaron adecuaciones en el tema. En el marco del proyecto Cátedra Internacional ENCCÍVICA "Francisco I. Madero", el Comité Académico acordó incluir dentro de su plan de trabajo 2020-2021, la elaboración de materiales dirigidos a este sector, específicamente aquellos que formarán parte del curso masivo en línea (MOOC) "Los retos de la democracia en México".



4. Registro y conformación de la LNERE

4.1. Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

Durante el periodo comprendido entre junio y agosto del 2020, se continuó con las actividades para construir e implementar un sistema eficiente, seguro y eficaz, para facilitar el registro de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para su inscripción en la LNERE, a través de la SIILNERE. Este procedimiento se podrá realizar desde el portal web, un dispositivo móvil o bien, llamando a INETEL.

4.1.1. Alcance del SRVE

A continuación, se describe el alcance del SRVE:

- Registro de la ciudadanía mediante el portal web para tramitar la SIILNERE, conforme al tipo de credencial con que cuente para solicitar su inscripción a la LNERE y votar desde el extranjero.
- Registro de la ciudadanía mediante llamadas realizadas por el personal de INETEL para SIILNERE con CPVE sin cambio de domicilio y tramitadas hasta el 12 de febrero de 2021.
- Selección de modalidad de voto, es decir, la ciudadanía puede elegir entre la modalidad postal y la modalidad electrónica.
- Generación del formato de SIILNERE al finalizar el registro de la ciudadanía.
- Encuesta de satisfacción sobre el registro.
- Seguimiento, modificación de información y subsane de inconsistencias en el registro.
- Recuperación de folio de solicitud.
- Diseño adaptable a dispositivos móviles para el registro, seguimiento y subsane de inconsistencia a la solicitud.
- Implementación de servicios web para la consulta de situación registral de la Credencial para Votar y el intercambio de información con el Sistema de Procesamiento de Solicitudes.
- Confirmación de la CPVE desde el portal web o desde el módulo de registro del personal de INETEL.
- Seguimiento de solicitud mediante llamadas realizadas por las y los ciudadanos al personal de INETEL.



- Seguimiento de solicitudes con inconsistencia para que el personal de INETEL se ponga en contacto con las y los ciudadanos, y puedan subsanarlas desde el SRVE.
- Generación de reportes para el área de INETEL.

4.1.2. **Actividades realizadas**

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se mantuvieron reuniones de seguimiento al desarrollo de las actividades del SRVE, así como la revisión y el análisis para la interacción con otros sistemas, como es el caso del Sistema de Procesamiento de Solicitudes, el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores y el Portal "Mi INE".
- Se generó un módulo para que el personal de INETEL pueda dar atención a las peticiones de la ciudadanía que se comuniquen para consultar sobre el estatus de su SIILNERE, así como el módulo para realizar la búsqueda de información de las y los ciudadanos que se contacten a través de INETEL para conocer su estatus. De igual manera se implementó el módulo de generación de reportes para conocer las atenciones que realizarán los consultores de INETEL durante el periodo del registro.
- Se implementó el diseño responsivo para los módulos del SRVE, como el seguimiento de la SIILNERE, subsane de inconsistencia, preguntas frecuentes y encuesta de satisfacción.
- Se realizó el módulo en donde la ciudadanía podrá modificar la información registrada en su SIILNERE.
- Se implementó la funcionalidad para activar la CPVE desde el SRVE, sobre el Portal de "Mi INE"; dicha implementación se realizó para el registro web, así como también para el registro realizado por el personal de INETEL.
- Se realizaron pruebas de integración y pruebas de seguridad a los módulos desarrollados durante el periodo informado, a fin de verificar que cumplan con lo requerido para la operación del SRVE; esto con el objetivo de verificar su funcionalidad para estar disponible a partir del 1º de septiembre del 2020.
- Finalmente, se generaron y enviaron las cuentas de acceso al SIVEI para el simulacro realizado del 10 al 14 de agosto de 2020.



4.2. Atención a través de INETEL

4.2.1. Atención ciudadana

La Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Del 1º de junio al 31 de agosto de 2020, atendió a 5,070 ciudadanas(os) que consultaron temas relacionados con la credencialización en el extranjero; de los cuales, 4,724 ciudadanas(os) establecieron contacto desde Estados Unidos de América, 107 de diversas partes del mundo y 239 de México.

Dentro de los temas consultados, 33 atenciones se relacionaron con los horarios, teléfonos o ubicación de consulados; 31 con su situación registral (Lista Nominal de Electores), y 5,006 solicitaron Información diversa para conocer el estatus del trámite de su credencial, subsanar su trámite, confirmación de la recepción y reenvío de la CPVE, entre otros.

Del total de las 5,070 atenciones, 125 fueron por Facebook, 50 por Twitter, 4,549 vía telefónica, 132 buzones de voz y 214 correos electrónicos.

- Del 10 al 14 de agosto, y como parte de los preparativos para el VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet, se realizó un simulacro en el que se capturaron 40 casos que se registraron de la siguiente forma: Solicitud de información 34 registros, Flujo operativo 6 registros, de los cuales 4 correspondieron a Estados Unidos, 31 a México y 5 al resto del mundo.
- Se desarrolló el "Modelo de Atención Ciudadana" a través del cual, se brindará orientación y apoyo a la ciudadanía residentes en el extranjero que deseen participar en los PEL 2020-2021.

Conforme a este Modelo, a partir del 1º de septiembre del 2020, la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, llevará a cabo llamadas de salida a la ciudadanía residente en el extranjero que tienen su registro en alguna de las once entidades que tendrán VMRE en los PEL 2020-2021, con la finalidad de informarles sobre los comicios a celebrarse, invitarlos a ejercer su derecho al voto, así como para orientarlos y apoyarlos en su SIILNERE para votar desde el extranjero.



5. Organización para la emisión del VMRE

5.1. Organización del VMRE por medios electrónicos

Durante el periodo que se reporta, la UNICOM llevó a cabo actividades de planeación, coordinación y seguimiento del VMRE por medios electrónicos en el marco de los PEL 2020-2021, las cuales se describen a continuación.

5.1.1. Avances

En los meses de junio a agosto del 2020, la UNICOM desarrolló actividades para el proyecto F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero, en los siguientes rubros.

5.1.1.1. Sistema de Voto Electrónico por Internet

Respecto a las actividades relacionadas con el SIVEI, durante los meses de junio y julio se dio atención a las actividades derivadas de las auditorías al SIVEI, terminando los trabajos de ambos entes auditores en el mes de julio, con la emisión de los dictámenes que presentan los resultados de la auditoría.

Adicionalmente, durante el mes de agosto se llevó a cabo el segundo simulacro de votación a través del SIVEI.

Para este ejercicio de votación se consideraron las entidades de Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, las cuales celebrarán VMRE en el marco de los PEL 2020-2021.

Las actividades relativas a este ejercicio abarcaron las siguientes etapas:

- Conformación de la lista de participantes.
- Configuración de las elecciones.
- Creación de la llave criptográfica.
- Apertura del SIVEI.
- Ejercicio del voto.
- Cierre de la votación.
- Apertura de la bóveda de votos.
- Generación de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

La lista de participantes estuvo integrada por 2,111 ciudadanas y ciudadanos.



Vale destacar que esta lista contó con participación de ciudadanas(os) mexicanas(os) residentes en México, así como de otros 68 países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rumania, Santa Lucía, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Ucrania, Venezuela y Vietnam.

Durante el periodo de votación, se emitieron 1,328 votos, representando el 62.9% de los 2,111 votos esperados respecto a la lista de participantes.

5.1.1.2. Auditorías al SIVEI

Durante el periodo reportado, las auditorías al SIVEI concluyeron la primera fase de dichas revisiones el 31 de julio de 2020. Estos trabajos se llevaron a cabo por dos entes auditores: el primero de ellos, por conducto de la Universidad Nacional Autónoma de México (institución académica) a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, y el segundo por conducto de un ente privado denominado "DELOITTE", en participación conjunta por parte de Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Deloitte & Co., S.A., y Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Cabe señalar que, en el dictamen que corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de México, se señaló lo siguiente como parte de sus conclusiones:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la UNAM realizó pruebas y actividades de Auditoría que permiten concluir que la solución tecnológica integrada por un sistema informático y su infraestructura, que el Instituto Nacional Electoral ha implementado como parte del "Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero":

- Cumple con los requerimientos técnicos, las pruebas de calidad y las medidas de seguridad necesarias establecidas en la normatividad aplicable.
- Cumple con la funcionalidad para apoyar las etapas de operación del voto electrónico: Creación de la Llave Criptográfica, Apertura del Sistema, Autenticación del Votante, Monitoreo del Sistema, Cierre del Sistema, Descifrado y Cómputo de los Votos, y Resguardo y Preservación de la Información.
- Contempla mecanismos tecnológicos para dar cumplimiento a lo siguiente:
 - Que el acceso se otorgue exclusivamente a los ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que eligieron emitir su voto por la modalidad electrónica por Internet.



- Que sea posible emitir solamente un voto por elección a las que tenga derecho el ciudadano, por la vía electrónica por Internet.
- Que el ciudadano mexicano pueda corroborar el sentido de su voto, antes de su emisión.
- Que se preserve la secrecía del voto.
- Que la emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto emitido sea efectiva.

La Auditoría realizada permite concluir que el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo los procesos electorales locales 2020-2021 donde se contempla votación desde el extranjero, de acuerdo con los planes de trabajo del INE que incluyen iniciativas de mejora para fortalecer al sistema auditado."

Asimismo, como resultado de la ejecución del plan de pruebas técnicas definidas por el ente privado Deloitte, para la Auditoría al SIVEI —misma que consistió en la ejecución de 1,825 pruebas— en lo relativo a pruebas de aseguramiento de la calidad, seguridad, manejo de la información y cumplimiento normativo, se destacan los siguientes puntos referidos en su dictamen:

"[...] como resultado de los trabajos de esta primera etapa de la auditoría, se ratifica que el Sistema cuenta con un nivel de seguridad adecuado, que la funcionalidad implementada en el código fuente del Sistema de Voto Electrónico por Internet es acorde a su arquitectura y se pudo dar cuenta de que la información se procesa de manera íntegra en los diversos flujos asociados. Finalmente, fue posible acreditar que las configuraciones del SIVEI permiten actuar en alineación con los requerimientos regulatorios enfocados en la provisión de instrucciones y documentación necesaria para que el elector residente en el extranjero pueda emitir un voto."

Se destaca que Deloitte determinó que en el Sistema no existen hallazgos con un riesgo crítico y se identificó que cuenta con un nivel de seguridad adecuado, toda vez que los trabajos de la auditoría dieron cuenta de la existencia de los mecanismos de seguridad adecuados para la protección del mismo; de igual forma, se acreditó que la funcionalidad implementada en el código fuente del SIVEI es acorde a su arquitectura y se pudo dar cuenta de que la información se procesa de manera íntegra.

La Auditoría al SIVEI realizada por los dos entes auditores, tuvo como resultado la emisión del Dictamen sobre la comprobación del Sistema para su presentación al Consejo General, y en el cual se hizo constar que, en la fase correspondiente al 2020, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y con las pruebas de calidad, así como que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para continuar con su implementación.

Los resultados señalados en los Dictámenes de Auditoría al SIVEI presentados por los dos entes auditores se remitieron al Consejo General, el cual, en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2020 determinó, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, entre otros aspectos, la adopción de la modalidad electrónica



por Internet para la organización, operación y emisión del VMRE a través del SIVEI, con carácter vinculante, para su aplicación en los PEL 2020-2021.

5.2. **Diseño y producción de la boleta y de la documentación y materiales electorales para el VMRE**

Durante el periodo que se reporta, la DEOE llevó a cabo actividades en relación con el diseño y producción de la documentación y materiales electorales para el VMRE.

5.2.1. **Revisión y validación de la documentación y los materiales electorales para el VMRE**

En la séptima sesión extraordinaria de la COE, celebrada el 27 de agosto de 2020, se aprobaron los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas y los materiales electorales de los OPL, que incluyen la elección de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como los lineamientos que regirán su revisión por las JLE y su validación por la DEOE.

Mediante circular INE/DEOE/0558/2020 de esa misma fecha, la DEOE se puso a disposición de los OPL y las JLE estos archivos en un repositorio documental.

Por otra parte, está en proceso la preparación del material para que del 1º al 4 de septiembre se lleven a cabo sesiones de capacitación a los OPL y a las JLE sobre la personalización de los mencionados formatos únicos, así como sobre el uso del Sistema de documentos y materiales de los OPL, para los trabajos de revisión.



6. Capacitación electoral e integración de MEC

En cumplimiento al Plan Integral de Trabajo del VMRE para los PEL 2020-2021, aprobado por el Consejo General el 15 de junio de 2020, la DECEyEC realizó las siguientes actividades, mismas que corresponden al periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2020.

6.1. Diseño del Programa de Integración de MEC, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE

Se diseñó el Programa de Integración de MEC, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE, mismo que comprende los siguientes apartados:

- Criterios para la contratación de SE y CAE.
- Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del VMRE.
- Integración de MEC.
- Capacitación electoral.
- Medición ponderada de factores de éxito estratégico.
- Control de calidad y seguimiento a los procedimientos de integración de MEC.

Por primera ocasión, el Programa de Integración de MEC, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE, forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021 (ECAE 2020-2021), aprobada por el Consejo General del INE el 7 agosto de 2020.

6.2. Diseño de materiales didácticos

Inició el proceso de diseño de materiales didácticos, en particular de los siguientes:

- Elaboración de contenidos de materiales didácticos a ciudadanas(os) sorteadas(os):
 - Guía de capacitación para la y el SE.
 - Guía operativa para la y el CAE.



- Carta Notificación MEC.
- ¿Qué es el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Postal.
- ¿Qué es el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Electrónico.
- Rotafolio de la Jornada Electoral VMRE (versión domicilio).
- Rotafolio de la Jornada Electoral VMRE (versión aula).
- Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados.
- Elaboración de contenidos de materiales de apoyo para la segunda etapa de capacitación:
 - Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de MEC.



Anexos

Anexo 1

Estrategia de Comunicación

Anexo 2

Monitoreo de medios